PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20602379842 Fecha de envío : 22/10/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAGITARIO S.A.C. Hora de envío : 22:05:26

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, PUES EN LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES SOLO SE CONSIDERA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS; POR LO QUE, SOLICITAMOS SE AMPLIE A OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS, YA QUE EN ESTE TIPO DE OBRAS SE INSTALAN, CONFIGURAN Y CALIBRAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, POR LO TANTO, CUMPLE CON EL OBJETO DE CONVOCATORIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: C Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITARÁ COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS. LO CUAL SERA MODIFICADO EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20602379842 Fecha de envío : 22/10/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAGITARIO S.A.C. Hora de envío : 22:07:41

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación: OBSERVACIÓN 01:

SE OBSERVA LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD, PUES EN LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES SOLO SE CONSIDERA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS; POR LO QUE, SOLICITAMOS SE AMPLIE A OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS, YA QUE EN ESTE TIPO DE OBRAS SE INSTALAN, CONFIGURAN Y CALIBRAN SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, POR LO TANTO, CUMPLE CON EL OBJETO DE CONVOCATORIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 9 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITARÁ COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS. LO CUAL SERA MODIFICADO EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20526543948 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : ENTERCOMP S.A.C. Hora de envío : 22:21:59

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

PARA LA CAPACITACIÓN DEL JEFE DE MANTENIMIENTO ESTÁN EXIGIENDO MAESTRÍA, PERO NO INDICAN QUE TIPO DE MAESTRÍA, ADEMÁS ES MUY DESPROPORCIONAL LO QUE ESTÁ SOLICITANDO, PARA EL TIPO DE SERVICIO QUE SE VA A EJECUTAR, NO SE VA A REALIZAR EL PROYECTO COMPLETO, ES POR ELLO DEBEN SUPRIMIR TAL REQUISITO QUE ATENTA LA LIBRE CONTRATACIÓN. Y TENICAMENTE NO ES NECESARIO CONTAR CON ESE GRADO ACADEMÍCO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.2 Literal: B.3.2 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, INDICAN REFERENTE A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE LO SIGUIENTE: ...[Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado]. POR LO TANTO, EL AREA USUARIA SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20526543948 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : ENTERCOMP S.A.C. Hora de envío : 22:21:59

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLO ESTÁN CONSIDERANDO MANTENIMIENTO DE CAMARAS, Y NO ESTÁN CONSIDERANDO INSTALACIÓN A PESAR QUE EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA LO ESTABLECEN DENTRO DE LOS SERVICIOS, SE OBSERVA UNA LIMITANTE Y BARRERA PARA LOS POSTORES, Y QUE PUEDE ELEVARSEA UN PRONUNCIAMIENTO DE LA OSCE Y UNA MALA IMAGEN PARA LA GESTIÓN. TAMBIÉN ESTÁ LIMITANDO QUE SOLAMENTE PARA PUBLICOS.

SE LES SOLICITA AMPLIAR A INSTALACIÓN DE CAMARAS TANTO EN PUBLICOS Y PRIVADOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B4 Literal: B4 Página: B4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITARÁ COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS. LO CUAL SERA MODIFICADO EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20526543948 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : ENTERCOMP S.A.C. Hora de envío : 22:21:59

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

SE OBSERVA BASTANTES INCOHERENCIAS EN LA FORMULACIÓN DE LAS BASES, Y NO SE HA LIMITADO AL ESTANDAR QUE EXIGE LA NORMA. SOLICITAN CAPACITACIÓN EN SISTEMA ENERGETICOS, QUE NO GUARDA RELACIÓN AL SERVICIO, Y NUEVAMENTE HAN COLOCADO OTRA LIMITANTE PARA LOS POSTORES YA QUE TENICAMENTE ESTE CURSO NO TIENE NADA QUE VER. AL PARECER EXISTE UN PRESUNTO DIRECCIONAMIENTO A UN POSTOR, SE LES SOLICITA SUPRIMIR TAL REQUISITO QUE VAN EN CONTRA DE LA LEY, CASO CONTRARIO HAREMOS LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE A CONTRALORIA POR TANTAN

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE DENTRO DEL SERVICIO A REALIZAR SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES DE SISTEMAS ENERGETICOS, COMO POR EJEMPLO, LOS SISTEMAS DE UPS, TRASFORMADOR FERROREZONANTE, TERMOSTATO, SISTEMA DE ENERGIA ESTABILIZADA, TABLEROS ELECTRICOS, TODOS ESTOS EQUIPOS EN SU CONJUNTO FORMAN UN SISTEMA ENERGETICO, EN CONSECUENCIA SE SOLICITO DICHA CAPACITACION PARA EL ESPECIALISTA, ASI MISMO ESTA CAPACITACION NO VULNERA LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PUES LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, POR LO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

 Ruc/código :
 20526543948
 Fecha de envío :
 23/10/2023

Nombre o Razón social : ENTERCOMP S.A.C. Hora de envío : 22:21:59

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

PARA EL ESPECIALISTA EN REDES PIDEN QUE ESTE CERTIFICADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO, PERO EL SERVICIO NO ES DE CABLEADO ESTRUCTURADO COMO PARA SOLICITAR TAL CURSO. SE SOLICITA SUPRIMIR TAL APARTADO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE EL ESPECIALISTA EN REDES, DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA LA DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO Y/O INSTALCIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. EN CONSECUENCIA, ES IMPORTANTE QUE ESTE ESPECIALISTA ESTE CAPACITADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO, ASI MISMO ESTA CAPACITACION NO VULNERA LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PUES LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, POR LO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20526543948 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : ENTERCOMP S.A.C. Hora de envío : 22:21:59

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

TAMBIEN PARA EL ESPECIALISTA EN REDES EXIGEN CURSO EN CCNA, AL PARECER USTEDES LO ESTÁN ORIENTANDO EL SERVICIO A CABLEADO ESTRUCTURADO, SI BIEN SON SERVICIOS SIMILARES, USTEDES NO LO HAN COLOCADO DENTRO DE LOS SERVICIOS SIMILARES, POR ENDE DEBEN SER MAS CONGRUENTES, QUE SI ESTÁN PIDIENDO ESTE CURSO, ENTONCES TAMBIEN AMPLIEN LOS SERVICIOS EN INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE EL ESPECIALISTA EN REDES, DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA LA DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO Y/O INSTALCIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. EN CONSECUENCIA, ES IMPORTANTE QUE ESTE ESPECIALISTA ESTE CAPACITADO EN CCNA, ASI MISMO, ESTA CAPACITACION NO VULNERA LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PUES LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, POR LO TANTO, NO SE ACOGE LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20526543948 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : ENTERCOMP S.A.C. Hora de envío : 22:21:59

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SOLAMENTE EN INSTITUCIONES PUBLICAS, ESTÁN DISCRIMINADO A LOS DEMÁS POSTORES, YA QUE ESE CARGO SE PUEDE REALIZAR TAMBIEN EN INSTITUCIÓN PRIVADA. AL PARECER USTEDES ESTÁN LIMITANDO TODO EL PROCESO COLOCANDO MUCHAS BARRERAS INNECESARIAS. SE SOLICITA AMPLIAR ESTE CONCEPTO A INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS EN PUBLICOS Y PRIVADOS, CASO CONTRARIO ES OTRA CAUSAL PARA ELEVARLO A UN PRONUNCIAMIENTO DE LA OSCE Y ALARGAR EL PROCESO Y UNA MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO: Deberá acreditar una experiencia mínima de 10 meses como Jefe de Mantenimiento y/o Especialista de Video Vigilancia, en instalación y/o mantenimientos de sistemas de video vigilancia y/o obras de servicios de seguridad ciudadana en entidades públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20610559795 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : FISPOS GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 20:46:03

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Se observa que solicitan: ¿capacitación mediante grado académico de maestría ¿

¿El artículo 11 del Reglamento, establece que se debe considerar criterios de razonabilidad, congruencia y proporcionalidad¿, sin embargo, el servicio es solamente un mantenimiento de un equipo de seguridad electrónica y no requiere que el profesional requiera conocimientos de maestría. Están solicitando algo totalmente desproporcional y esta restringiendo la pluralidad de concurrencia, dado que el área usuaria esta direccionando a un solo profesional y por ende a un postor; es de indicar que el área de abastecimiento ha valido solo el valor estimado sin verificar que los proveedores que han cotizado han proporcionado dicha acreditación de los profesionales. SOLICITO SE SUPRIMA DICHO GRADO ACADEMICO. Se esta derivando lo actuado a las oficinas de contraloría y control interno para se lleve correctamente el proceso de seleccion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.3.2 Literal: b.3.2 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, INDICAN REFERENTE A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE LO SIGUIENTE: ...[Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado]. POR LO TANTO, EL AREA USUARIA SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20610559795 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : FISPOS GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 20:46:03

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

EL AREA USUARIA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HA CONSIDERADO TERMINOS EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION EN LO QUE CORRESPONDE A LA CAPACITACION, YA QUE ESTE MENCIONA LO SIGUIENTE:[CONSIGNAR LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS HASTA UN MÁXIMO DE 120] horas lectivas, en [CONSIGNAR LA MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO]. COLOCANDO GRADO ACADEMICO DE MAESTRIA (NO ACORDE A LAS BASES ESTANDRIZADAS), DIPLOMADO DE POSTGRADO EN SISTEMAS ENERGETICOS Y MANTENIMIENTO CON UNA DURACION MINIMO DE 500 HORAS LECTIVAS (NO ACORDE A LAS BASES ESTANDARIZADAS), Y EL SOLICITAR ESTAR CERTIFICADO EN ROUTER AND ROUTING BASICS CCNA. COMO SE APRECIA EL AREA USUARIA ES RESPONSABLE DE SUS ACTOS AL ELABORAR EL REQUERIMIENTO, ES MAS GENERANDO PERJUICIO AL ESTADO, POR EXIGIR CRITERIOS QUE VULNERAN LAS BASES ESTANDARIZADAS. POR LO EXPUESTO, SOLICITO SE SUPRIMA DICHOS REQUERIMIENTO. EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EXISTE UN RESUMEN EJECUTIVO, SOLO HAY QUE PREGUNTARSE REALMENTE CUMPLEN LOS QUE HAN COTIZADO, REALMENTE HAN VERIFICADO TOOD LO QUE PIDEN EN SUS COTIZACIONES. SE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.2 Literal: B.3.2 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y BASES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITARÁ PARA EL ASISTENTE DE JEFE DE MANTENIMIENTO: diplomado de postgrado en sistemas energéticos y mantenimiento, con una duración mínima de 120 horas lectivas. Lo cual sera modificado en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20610559795 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : FISPOS GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 20:55:04

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

ADVERTIMOS QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO PUEDEN COMPRENDER UNA DESCRIPCION QUE DIRECCIONE LA CONTRATACION HACIA UN DETERMINADO PROVEEDOR, TODA VEZ QUE POR REGLA GENERAL EL REQUERIMIENTO NO SE HACE REFERENCIA A ELEMENTOS O CONDICIONES QUE CARACTERICEN A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR UN PROVEEDOR EN PARTICULAR, PUES ELLO AFECTARIA LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE UN DETERMINADO PROCESO DE CONTRATACION. ESTAMOS HACIENDO HINCAPIE A QUE EL AREA USUARIA ESTA ASEGURANDO CON LA CAPACITACION Y AHORA CON LA EXPERIENCIA SOLICITANDO QUE EL JEFE DE MANTENIMIENTO ACREDITE SERVICIOS EN ENTIDADES PUBLICAS Y RESTINGIENDO QUE SEA EN SERVICIOS EN ENTIDADES PRIVADAS. YA QUE DARLE UN MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN UN ENTIDAD PUBLICA ES IGUAL QUE REALIZAR DICHO SERVICIO A UNA ENTIDAD PUBLICA POR EJEMPLO A BANCOS, CENTROS COMERCIALES, EDIFICIOS., EMPRESAS, URBANIZACIONES, CENTROS RECREACIONALES, ENTRE OTROS. POR LO EXPUESTO, EXIGIMOS QUE SE LA EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL JEFE DE MANTENIMIENTO SE EN ENTIDADES PRIVADAS. SE ESTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.4 Literal: B.4 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Y SU RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO: Deberá acreditar una experiencia mínima de 10 meses como Jefe de Mantenimiento y/o Especialista de Video Vigilancia, en instalación y/o mantenimientos de sistemas de video vigilancia y/o obras de servicios de seguridad ciudadana en entidades públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20610559795 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : FISPOS GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 21:02:52

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Están solicitando un diplomado postgrado en sistema energéticos, debo precisar que el servicio es del rubro de seguridad electrónica, y no un proyecto de Energías, además solicitan 500 horas. Se solicita suprimir este apartado, ya que no son acordes con la normativa y con las bases estandarizadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.3.2 Literal: b.3.2 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITARÁ PARA EL ASISTENTE DE JEFE DE MANTENIMIENTO: diplomado de postgrado en sistemas energéticos y mantenimiento, con una duración mínima de 120 horas lectivas. Lo cual sera modificado en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20610559795 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : FISPOS GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 21:05:16

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solicitan ¿curso de data center¿, se le observa que no se va a diseñar ningún centro de datos y solamente será un mantenimiento de las cámaras y reordenamiento de cables,. QUE TAL DIRECCIONAMIENTO, SE EXIGE INMEDIATAMENTE SUPRIMIR DICHOS CRITERIOS, SE PROHIBE EXIGIR OTRO CRITERIOS QUE NO ESTAMOS OBSERVANDO, VAYAN A CAMBIAR DE TERMINOLOGIA Y QUE NO HAN ESTADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO. SE SOLICITARA INMEDIATAMENTE QUE LA CONTRALORIA EVALUE EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.3.2 Literal: b.3.2 Página: c

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, INDICAN COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN, LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE; POR LO TANTO, LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE HAN DESARROLLADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDAR, ASI MISMO, EL CURSO DE DATA CENTER SOLICITADO AL ESPECIALISTA EN REDES, GUARDA RELACIÓN AL OBJETO DEL SERVICIO YA QUE TAMBIEN SE TENDRA QUE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN EL DATA CENTER DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. ASI MISMO, ESTA CAPACITACION NO VULNERA LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PUES LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, POR LO TANTO, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20610559795 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : FISPOS GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 21:08:09

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

CERTIFICACION EN CABLEADO ESTRUCTURADO¿ Y ¿CERTIFICADO CCNA¿, se observa que sus bases presentan bastantes incongruencias con un presunto direccionamiento, debido a que en servicios similares no han colocado experiencia en cableado estructurado, sin embargo, están colocando este especialista con estas certificaciones. Es por ello se solicita suprimir tales cursos. SE OBSERVA DIRECCIONAMIENTO. EL AREA USUARIA DEBERA TENER CONOCIMIENTO TECNICO AL COLOCAR ESTOS CRITERIOS, YA QUE SE ESTARA DERIVANDO A LAS OFICINAS DE CONTRALORIA Y CON COPIA A CONTROL INTERNO PARA LA EVALUACION Y ESTOS CRITERIOS QUE BLOQUEAN A LOS PROVEEDORES. SE SOLICITA SUPRIMIR DICHOS CRITERIOS. VER BASES

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: b.3.2 Literal: B.32 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE EL ESPECIALISTA EN REDES, DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA LA DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO Y/O INSTALCIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. EN CONSECUENCIA, ES IMPORTANTE QUE ESTE ESPECIALISTA ESTE CAPACITADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO Y CCNA, ASI MISMO ESTA CAPACITACION NO VULNERA LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PUES LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, POR LO TANTO. NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20610559795 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : FISPOS GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 21:14:01

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

Se solicita ampliar este concepto a ¿Instalación y/o mantenimiento¿ en ¿Cámaras de video vigilancia y/o cableado estructurado y/o fibra óptica ¿ EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O ENTIDADES PRIVADAS, PORQUE EL AFAN DE COLOCAR BARRERAS Y RESTRINGIR LA PARTICIPACION DE PROVEEDORES. SE PRECISA EL DIRECCIONAMIENTO, SE DERIVA DICHAS OBSERVACIONES A LA CONTRALORIA CON COPIA A CONTROL INTERNO PARA QUE EVALUEN LO EXIGIDO, DEBERAN VERIFICAR SI REALMENTE LOS QUE HAN COTIZADO CUMPLAN CON TODO LO EXIGIDO. DOCUMENTADAMENTE, Y NO SOLO UNA DECLARACION JURADA. TENER ENCUENTA L AINHABILITACION POR EXIGIR DICHOS CRITERIOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C Literal: C Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITARÁ COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO Y/O SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS. LO CUAL SERA MODIFICADO EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20610559795 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : FISPOS GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 21:19:25

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

EXIGIR 02 MINIVAN PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y PERSONAL, 04 ESCALERAS TELESCOPICAS. SON REALMENTE EXAGERADOS, NO DIRECCIONEN. SE SOLICITA SUPRIMIR LO REQUERIDO. ES MUY EXAGERADO POR EJEMPLO SON 4 ESCALERAS (1 PARA EL JEFE DE MANTENIMIENTO, 1 PARA EL ASISTENTE, 1 PARA ESPECIALISTA EN REDES) Y LA OTRA ESCALERA, SE SUPONE QUE ES PARA EL SUPERVISOR O PARA EL AREA USUARIA. POR FAVOR NO EXIGIR CRITERIOS QUE BLOQUEAN A LOS PROVEEDORES. SE REITERA SUPRIMIR. SE DERIVARA LAS OBSERVACIONES A LA CONTRALORIA PARA QUE RESPONDAN EL PORQUE SE ESTA SOLICITANDO 02 MINIVAN Y 04 ESCALERAS, ES QUE A CASO EL SERVICIO ES VIAJACITO CON

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE, QUE EL REQUERIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, BUSCA QUE EL SERVICIO SE EJECUTE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, MAS AUN SABIENDO QUE EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTA INSTALADO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDEES, POR ELLO SE SOLICITO 02 MINIVAN Y 04 ESCALERAS TELESCOPICAS COMO PARTE DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO. POR LO TANTO, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20610559795 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : FISPOS GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 21:21:48

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

SE SOLICITA MODIFICAR Y SUPRIMIR EL REQUISITO DE HABILITACION LAS QUE NO ESTAN CONSIDERANDO EN EL SERVICIO. SE SOLICITA RESPONDER LA SIGUIENTE PREGUNTA: Y SI NO ADJUNTO LA COPIA DE MI RNP, ME VAN A DESCALIFICAR. AREA USUARIA MUCHOS ERRORES EXISTEN EN TU REQUERIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: A Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SERA EL QUE VERIFIQUE EN EL SISTEMA SI EL POSTOR CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN EN EL RNP COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Fecha de envío : Ruc/código: 20610559795 24/10/2023

FISPOS GROUP E.I.R.L. 21:32:41 Nombre o Razón social : Hora de envío :

Observación: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SOLO VISA DE LA PAGINA 20 A LA 24. EXISTE UN INFORME TECNICO, QUE NO ESTA VISADO POR EL AREA USUARIA, PREGUNTAMOS QUIEN ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE HA ELABORADO EL INFORME TECNICO. QUIEN HA ELABORADO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION. SE SOLICITA SE PROPORCIONE DICHA INFORMACION. TODO LO MENCIONADO HA SIDO SEÑALADO EN LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº610-2023-MDT-GM

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 20-2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE LA PAGINA 20 A LA 24 SON LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LOS CUALES SON VISADOS POR EL AREA USUARIA, ASI MISMO EL INFORME TECNICO ES FIRMADO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, ASI MISMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SON DESARROLLADOS POR EL COMITE DE SELECCIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Fecha de envío : Ruc/código: 20605731237 24/10/2023 22:03:17

SOFIA METRICS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -Nombre o Razón social : SOFIA METRICS S.A.C.

Observación: **Nro.** 19 Consulta/Observación:

SE SOLICITAN AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD YA QUE EL CONCEPTO ES MUY LIMITADO EN MANTENIMIENTO, Y ESTE SERVICIO INVOLUCRA MAS OPERACIONES, ADEMÁS EN EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ESTÁN SOLCITANDO EQUIPOS PARA FIBRA OPTICA, Y EN EL PERSONAL CLAVE, POR ENDE DEBEN COLOCAR DENTRO DE LOS SERVICIOS SIMILARES TAMBIÉN INSTALACION DE FIBRA OPTICA, INSTALACIÓN DE CAMARAS, INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, POR ESTAR

Hora de envío:

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITARÁ COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO Y/O SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS. LO CUAL SERA MODIFICADO EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Fecha de envío : Ruc/código: 20605731237 24/10/2023 SOFIA METRICS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -22:03:17

SOFIA METRICS S.A.C.

Observación: **Nro.** 20 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

ESTÁN LIMITANDO LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE A SOLO ENTIDADES PUBLICAS Y PARA DIRECCIONAR MAS AUN CON OTRO PROVEEDOR, ESTAN LIMITANDO A SOLO MANTENIMIENTO. EN ARAS DE UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE PIDE AMPLIAR LA EXPERIENCIA A ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, CASO CONTRARIO SOLICITAREMO UN PRONUNCIAMIENTO DE ORGANO DE CONTRATACIONES POR VULNERACION DE LA LEY.

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B4 Literal: B4 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO: Deberá acreditar una experiencia mínima de 10 meses como Jefe de Mantenimiento y/o Especialista de Video Vigilancia, en instalación y/o mantenimientos de sistemas de video vigilancia y/o obras de servicios de seguridad ciudadana en entidades públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Fecha de envío: Ruc/código: 20605731237 24/10/2023 SOFIA METRICS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

SOFIA METRICS S.A.C.

Observación: **Nro.** 21 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

EXISTE MUCHA INCOHERENCIA ENTRE LAS BASES, YA QUE PIDEN CAPACITACIONES PARA EL ESPECIALISTA EN REDES PARA CABLEADO ESTRUCTURADO, PERO NO LO AGREGAN COMO SERVICIO SIMILAR, AL PARECER HAY UN PRESUNTO DIRECCIONAMIENTO A UN POSTOR, AMERITANDO UNA DENUNCIA A CONTRALORIA. SE SOLICITA SUPRIMIR TALES REQUISITOS QUE NO SON ACORDE AL SERVICO.

Hora de envío:

22:03:17

Sección: Especifico Literal: B3.2 Acápite de las bases : Numeral: B3.2 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE EL ESPECIALISTA EN REDES, DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA LA DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO Y/O INSTALCIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. EN CONSECUENCIA, ES IMPORTANTE QUE ESTE ESPECIALISTA ESTE CAPACITADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO. ASI MISMO ESTA CAPACITACION NO VULNERA LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PUES LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, POR LO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Fecha de envío : Ruc/código: 20605731237 24/10/2023 SOFIA METRICS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -22:03:17

SOFIA METRICS S.A.C.

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

ESTAN SOLICITANDO UN GRADO ACADÉMICO DE MAESTRIA PARA EL JEFE MANTENIMIENTO, NO ESTAN SIENDO CLAROS Y PRECISOS QUE TIPO DE MAESTRIA REQUIEREN, AL PARECER LAS BASES HAN SIDO DISEÑADAS SIN EL SUSTENTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A QUE NO ES NECESARIO ESTE TIPO DE GRADO ACADEMICO PARA EL SERVICIO QUE SE VA A EJECUTAR. HAY UNA INCONGRUENCIA EN LO SOLICIADO, SE PIDE SUPRIMIR TAL REQUISITO, CASO CONTRARIO ELEVAREMOS NUESTRO PEDIDO PARA UN

Hora de envío :

Numeral: B.3.2 Literal: B.3.2 Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, INDICAN REFERENTE A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE LO SIGUIENTE: ...[Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado]. POR LO TANTO, EL AREA USUARIA SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Nombre o Razón social :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Hora de envío:

22:03:17

Fecha de envío: Ruc/código: 20605731237 24/10/2023 SOFIA METRICS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

SOFIA METRICS S.A.C.

Observación: **Nro.** 23 Consulta/Observación:

ESTAN SOLICITANDO CAPACITACIONES EN SISTEMAS ENERGETICOS PARA EL ASISTENTE DE MANTENIMIENTO QUE NO GUARDA RELACION CON EL SERVICIO. ADEMAS PIDEN UN CURSO DE DATA CENTER PARA EL ESPECIALISTA EN REDES. QUE TAMPOCO TIENE REALCION CON EL SERVICIO. SE PUEDE EVIDENCIAR QUE NO HAN CONSIDERADO TECNICAMENTE LO QUE EL SERVICIO REALMENTE REQUIERE, EXISTIENDO MUCHAS CONTRADICCIONES E INCONGRUENCIAS. EN LA FORMULACION DE SUS BASES, SE PIDE SUPRIMIR ESTOS CURSOS INNECESARIOS PARA LO QUE MANDA EL OBJETO D ELA CONVOCATORIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE DENTRO DEL SERVICIO A REALIZAR SE ENCUENTRAN ACTIVIDADES DE SISTEMAS ENERGETICOS, COMO POR EJEMPLO, LOS SISTEMAS DE UPS, TRASFORMADOR FERROREZONANTE, TERMOSTATO, SISTEMA DE ENERGIA ESTABILIZADA, TABLEROS ELECTRICOS, TODOS ESTOS EQUIPOS EN SU CONJUNTO FORMAN UN SISTEMA ENERGETICO, EN CONSECUENCIA SE SOLICITO DICHA CAPACITACION PARA EL ESPECIALISTA, ASI MISMO ESTA CAPACITACION NO VULNERA LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PUES LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, POR LO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20602186793 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:02:06

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

CAPACITACIÓN JEFE DE MANTENIMIENTO : Se observa que solicitan: ¿capacitación mediante grado académico de maestría ¿.

¿El artículo 11 del Reglamento, establece que se debe considerar criterios de razonabilidad, congruencia y proporcionalidad;, sin embargo, el servicio es solamente un mantenimiento de un equipos de seguridad electrónica y no requiere que el profesional requiera conocimientos de maestría. Están solicitando algo totalmente desproporcional y afectando la libre concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: 3.2 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, INDICAN REFERENTE A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE LO SIGUIENTE: ...[Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado]. POR LO TANTO, EL AREA USUARIA SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20602186793 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:02:06

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

CAPACITACIÓN ASISITENTE DEL JEFE DE MANTENIMIENTO:

¿Están solicitando un diplomado postgrado en sistema energéticos? ¿Qué tiene que ver este curso con el objeto de la convocatoria? Se le observa al comité que el servicio es de la rama de seguridad electrónica y no un proyecto de Energías, además solicitan 500 horas, al parecer la persona que ha elaborado las bases no ha seguido el estándar ni lo lineamientos que exige la OSCE para su correcta formulación. ¿Las bases estándar establecen un máximo de 120 horas en capacitaciones ¿ sin embargo ustedes están colocando cosas innecesarias que no se rigen a la Norma. Se solicita suprimir este apartado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: 3.2 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITARÁ PARA EL ASISTENTE DE JEFE DE MANTENIMIENTO: diplomado de postgrado en sistemas energéticos y mantenimiento, con una duración mínima de 120 horas lectivas. Lo cual sera modificado en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20602186793 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:02:06

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación: ESPECIALISTA EN REDES:

Solicitan ¿curso de data center¿, se le observa que no se va a diseñar ningún centro de datos y solamente será un mantenimiento de las cámaras y reordenamiento de cables, además en ninguna parte de los términos de referencia indican que se deba rediseñar el data center, es por ello que este curso está demás técnicamente y coloca barreras de acceso a postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: 3.2 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE LAS BASES ESTANDAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, INDICAN COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN, LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE; POR LO TANTO, LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE HAN DESARROLLADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDAR, ASI MISMO, EL CURSO DE DATA CENTER SOLICITADO AL ESPECIALISTA EN REDES, GUARDA RELACIÓN AL OBJETO DEL SERVICIO YA QUE TAMBIEN SE TENDRA QUE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN EL DATA CENTER DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. ASI MISMO, ESTA CAPACITACION NO VULNERA LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PUES LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, POR LO TANTO, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20602186793 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:02:06

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación: ESPECIALISTA EN REDES:

Solicitan ¿CERTIFICACION EN CABLEADO ESTRUCTURADO¿ Y ¿CERTIFICADO CCNA¿, se observa que sus bases presentan bastantes incongruencias con un presunto direccionamiento, debido a que en servicios similares no han colocado experiencia en cableado estructurado, sin embargo, están colocando este especialista con estas certificaciones. Es por ello se solicita suprimir tales cursos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: 3.2 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE EL ESPECIALISTA EN REDES, DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA LA DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO Y/O INSTALCIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. EN CONSECUENCIA, ES IMPORTANTE QUE ESTE ESPECIALISTA ESTE CAPACITADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO Y CCNA, ASI MISMO ESTA CAPACITACION NO VULNERA LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, PUES LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE SE PUEDE SOLICITAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, POR LO TANTO. NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20602186793 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:02:06

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ JEFE DE MANTENIMIENTO

Solicitan una experiencia ¿solo en mantenimientos de seguridad ciudadana en entidades públicas?, Están colocando nuevamente obstáculos, si bien es cierto el objeto de la convocatoria es un ¿Mantenimiento de cámaras¿, dentro del rubro de seguridad electrónica hay varios servicios similares y ustedes mismos dentro del TDR lo han establecido, tales como cableado de redes, instalación de fibra óptica, alarmas contra incendio, etc. Además, dentro del punto 6 del TDR en las consideraciones del servicio señalan que se va a requerir Instalaciones y no solamente mantenimiento, ¿entonces porque no han considerado este tipo de experiencias? Estas incongruencias pueden ocasionar la nulidad del proceso. Y para obstaculizar mas la libre concurrencia, su experiencia debe ser entidades públicas, a pesar de que no está considerando sus propios servicios dentro del TDR bloquean el proceso a solamente Institucione públicas. Sabiendo que profesional puede desenvolverse en instituciones privadas en donde el mercado de seguridad electrónica es mucho mayor.

Se solicita adicionar la experiencia de los servicios similares que el TDR establece dentro de las partidas a ejecutarse: ¿Mantenimiento e Instalación de cámaras, redes, cableado estructurado, fibra óptica, CCTV, alarmas contraincendios en Instituciones públicas o privadas¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: 4 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO: Deberá acreditar una experiencia mínima de 10 meses como Jefe de Mantenimiento y/o Especialista de Video Vigilancia, en instalación y/o mantenimientos de sistemas de video vigilancia y/o obras de servicios de seguridad ciudadana en entidades públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y/o reparación del sistema de video vigilancia de la municipalidad distrital de tambogrande

Ruc/código : 20602186793 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:02:06

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Dentro de las bases estándar se establecen que deben colocar servicios similares, sin embargo han colocado nuevamente los mismo que establece el objeto de la convocatoria, generando nuevamente una incongruencia con los términos de referencia y los establecido en los requisitos de las bases, tales como: Piden especialista en redes con certificado en cableado estructurado, entonces porque no han colocado como servicio similar ¿Cableado estructurado;?, además dentro de los TDR establecen el concepto de Instalación en los servicios a realizar y no solamente mantenimiento, entonces porque no han colocado que se considere también instalación de cámaras?, así mismo dentro del equipamiento estratégico piden equipos para fibra óptica, entonces porque no han solicitado experiencia también en fibra óptica si algo estratégico para ejecutar el servicio. Además están colocando solamente en entidades públicas, obstaculizando mas el proceso. Recordar que dentro del mantenimiento se realiza instalación de las cámaras y que se debe considerar obligatoriamente dentro de la experiencia solicitada.

Se solicita ampliar este concepto a ¿Instalación y/o mantenimiento¿ en ¿Cámaras de video vigilancia y/o cableado estructurado y/o fibra óptica ¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: 4 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITARÁ COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O OBRAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ENTIDADES PÚBLICAS. LO CUAL SERA MODIFICADO EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: